

Propuesta de desarrollo de ciertas acciones de FP en el Barcelona Knowledge Campus



Campus de Excelencia Internacional

Este documento ha sido elaborado por el equipo gestores del Barcelona Knowledge Campus (BKC) bajo la supervisión de los Vicerrectorados, Servicios y Direcciones correspondientes

Su uso es público citando la fuente.

Mayo, 2011

Versión actualizada, Diciembre 2011

Propuesta de desarrollo de ciertas acciones de FP

El Barcelona Knowledge Campus, como agregación de la Universitat de Barcelona y la Universitat Politècnica de Catalunya, es un polo de investigación en Barcelona y en Europa, y perteneciendo a redes universitarias de excelencia docente y de investigación, quiere contribuir al pleno desarrollo de la Formación Profesional dentro del marco del proyecto “Estrategia Universidad 2015” y al proyecto general de economía sostenible e interacción de los campus con su entorno territorial, un aspecto crucial de su plan estratégico. A tal efecto, en la convocatoria de Campus de Excelencia Internacional 2010, subprograma de fortalecimiento del Ministerio de Educación se presentaron dos proyectos que fueron valorados positivamente por la Comisión Técnica y recibieron financiación. Posteriormente, en la convocatoria del subprograma de fortalecimiento 2011, se ha obtenido financiación adicional para la serie de acciones que se listan brevemente a continuación:

- 1.- Jornadas de FP en el CEI, con actividades tales como la impartición de clases y sesiones de trabajo especiales con estudiantes de grado superior de FP de los centros cercanos a los campus para favorecer su integración territorial, sin excluir necesariamente otros entornos geográficos.
- 2.- Campaña de acogida de estudiantes de FP, similares a las dirigidas hacia los alumnos de bachillerato, en las cuales se realizaran entre otras actividades: jornadas de puertas abiertas y presentaciones de profesionales.
- 3.- Implantación de la FP en los CEI: Prácticas de alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) en Servicios y centros.
- 4.- Emprendizaje en la FP, a partir de la experiencia de los programas correspondientes de la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) y la Universitat de Barcelona (UB), esta última en colaboración con el Institut de Ciències de l’Educació (ICE).
- 5.- Potenciación del “Exploratorio de los Recursos de la Naturaleza” de Berga: La finalidad de este centro es familiarizar a los estudiantes de bachillerato y FP con el mundo de la investigación, disipando temores e ideas preconcebidas, así como mejorar el aprendizaje de la ciencia y la tecnología mediante la formación del profesorado de secundaria y de FP, actividad desarrollada desde hace tiempo por Profesores de la UPC

En el marco de nuestras propuestas, estas actuaciones son las que desde el CEI-BKC se consideran ideales para promocionar y regular de la forma más adecuada las prácticas que los alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior realizan en el Campus dentro de su propio plan formativo.

Para poder establecer mejores sinergias entre los dos sistemas educativos (Grados universitarios y Ciclo Formativo), se plantean dos grandes vías de colaboración con la Formación Profesional:

- *Regular las prácticas FP* estableciendo unas reglas claras y unos procesos de acreditación y validación de las mismas que se puedan aplicar a cualquier Servicio y centro o Facultad. Obviamente con las adaptaciones que sean necesarias según sus especificidades, pero manteniendo una cierta coherencia global. De esta manera, el Barcelona Knowledge Campus, junto con los centros de FP contactados, exponen unas premisas y actuaciones que hay que tener en cuenta para que se efectúe con éxito la acogida de alumnos de FP en prácticas y se presente una oferta de plazas continuada, haciendo que las relaciones entre las Instituciones involucradas sean estables.
- *Explorar la posibilidad de que se establezcan centros de FP en el entorno de los Campos de Excelencia* en aquellos supuestos que por su temática puedan beneficiarse de infraestructuras específicas del Barcelona Knowledge Campus o de algunos de los miembros de su agregación.

Las premisas que fija el Barcelona Knowledge Campus a nivel institucional son las siguientes:

- **Se ofrece unas instalaciones de alto nivel en un ámbito singular** para llevar a cabo un cierto tipo de prácticas que no es habitualmente posible ofrecer a los estudiantes de FP fuera de una entidad pública de investigación; hay que potenciar esta especificidad como valor añadido a nuestra contribución al citado modelo productivo.
- **Se entienden las prácticas de FP como un servicio a la sociedad y en ningún caso como una forma de resolver, ni tan siquiera temporalmente, una posible carencia de personal.** La finalidad es dar un verdadero servicio a la sociedad que la financia contribuyendo a la formación de los estudiantes de CFGS.
- **La colaboración entre el Barcelona Knowledge Campus y los centros de Formación Profesional,** se entiende como estrictamente docente.
- **Las prácticas para estudiantes de ciclos formativos de grado superior se llevarán a cabo en una primera fase en los Centros Científics i Tecnològics** (Centros Científicos y Tecnológicos) CCIiT del BKC. Se prevé, más adelante, la aplicación de esta acción para otros Servicios y centros pertenecientes al BKC.
- **Se mantendrán las iniciativas propias de los centros y los Servicios ya iniciadas,** con prácticas para alumnos y centros de FP, ajustándolos progresivamente a la nueva ordenación que se aplique en el BKC y de acuerdo con lo que se establezca entre las partes.

- **Se pondrá en marcha un programa piloto de relación Universidad y CFGS**, para compartir equipamiento en los ámbitos de conocimiento de la escuela, mediante convenio de cooperación para optimizar las instalaciones y equipos.
- **En una etapa posterior, se estudiará la realización conjunta de prácticas de alumnos de los diferentes niveles educativos que puedan formar parte de equipos profesionales** (técnicos FP con licenciados/graduados y con doctorados). Actualmente esta acción no es viable debido a diversas circunstancias que dificultan el proceso de implantación.
- **Se trabajará con todas las familias FP relacionadas con los ámbitos de especialización del BKC con las que se tiene relación** y que se recogen a continuación:
 - Actividades físicas y deportivas
 - Administración y gestión
 - Artes gráficas
 - Comercio y marketing
 - Electricidad y electrónica
 - Energía y agua
 - Fabricación mecánica
 - Hostelería y turismo
 - Imagen y sonido
 - Industrias alimentarias
 - Informática y comunicaciones (TICs)
 - Instalación y mantenimiento
 - Química
 - Sanidad
 - Servicios socioculturales y a la comunidad
 - Textil, confección y piel
 - Transporte y mantenimiento de vehículos
 - Edificación y obra civil

Para el buen funcionamiento de las prácticas y una relación satisfactoria entre los centros, se considera adecuado:

- Mantenimiento, por parte del BKC, de una **oferta estable de plazas, con lugares de prácticas bien identificados, que permita el solapamiento temporal de los estudiantes en prácticas**, con el fin de favorecer la formación inicial en el momento de su incorporación. Ésta parece ser la situación óptima para los Servicios pertenecientes al BKC. Se ha de saber de antemano cuál es el mejor momento para la incorporación de los estudiantes, casando calendarios y posibilitando que los estudiantes que acaben las prácticas contribuyan a la formación de los alumnos que las empiezan.

El primer periodo factible de los estudiantes de CFGS que hacen unas 416 horas de prácticas (mayoría de los CFGS de la nueva ley de estudios LOE) iría de septiembre a mediados de marzo; el otro, de marzo a finales de julio. Los estudiantes pueden hacer 4 horas diarias si simultanean las prácticas con cursos, o bien 7 horas diarias si no tienen clases. También tienen cierta flexibilidad en el número total de horas que deben hacer: pueden alargarse hasta un 20% más, pero también pueden hacer menos debido a posibles convalidaciones. Se entiende que para regular la oferta de forma óptima, no se debe permitir en exceso de flexibilidad, intentando que la duración de la permanencia sea la total de 416 horas para favorecer el solapamiento. Otros estudiantes que hagan las prácticas en el BKC se podrían incorporar a grupos o estructuras de gestión más pequeñas que permitan una mayor flexibilidad.

- **El centro de FP ha de garantizar que el alumno tiene el conocimiento necesario para llevar a cabo las tareas de las prácticas correspondientes.** Entendemos que es responsabilidad de los centros de FP hacer la selección del estudiante en base a la oferta de plazas de prácticas. Esto no solo permitirá aprovechar el conocimiento que los centros de FP tienen de sus alumnos, sino que permitirá involucrarlos en el proceso, favoreciendo su necesaria complicidad/colaboración para que la iniciativa sea exitosa.
- **El convenio entre la Universidad o Institución perteneciente al BKC y el centro de Formación Profesional es otro punto a señalar.** Actualmente, el proceso está muy bien pautado. En el convenio de prácticas individualizado, que firma el Vicerrector encargado del tema, figuran los datos relativos al alumno, los dos tutores y los dos centros, las tareas a realizar y el horario y el periodo de prácticas.

Los puntos más importantes a verificar son los siguientes:

- El lugar de las prácticas,
- El horario a seguir y la duración de las mismas,
- Las tareas a realizar,
- El nombre de los tutores; uno del centro FP y otro de la Universidad,
- No debe haber ninguna prestación económica asociada a las prácticas.

Como a Anexo al convenio, y según la voluntad de los diferentes Servicios, se podría hacer firmar al alumno en prácticas documentos de:

- Confidencialidad de los diferentes proyectos en los que participe,
- Régimen interno que se tiene que seguir,
- Existencia de un seguro de responsabilidad civil, debido al alto valor de los equipos utilizados.

También hay que hacer referencia a la valoración y validación de las prácticas, tanto desde el punto de vista del alumno como de los centros involucrados. El BKC tiene especial interés en clarificar estos aspectos por el bien propio y del estudiante.

La valoración/validación de la actividad de los estudiantes está muy bien pautada, se realizará a través de un programa informático denominado qBID, *quality Banco Integrado de Datos*). En él, todos los alumnos apuntan día a día las tareas que realizan y su duración. Además, al final de la estancia de prácticas el alumno también rellena una encuesta para valorar la institución donde ha estado acogido.

Por lo que se refiere a la valoración del alumno, se lleva a cabo desde el centro FP, que es el centro docente. Es posible que los formularios de valoración sean diferentes para cada familia (especialidad). Es importante resaltar la necesidad de que quede reflejado en los documentos el hecho de hacer la práctica en una entidad pública de investigación, añadiendo ítems de evaluación específicos.

Finalmente, desde el BKC se considera oportuno disponer de unos cuantos parámetros como indicadores para evaluar el éxito de la iniciativa. Por ejemplo:

Parámetros cuantitativos

- Número de convenios realizados con centros FP actuales y al final del proceso.
- Número de estudiantes que actualmente vienen a hacer prácticas de CFGS y los que vendrán al final del proceso.

Parámetros cualitativos

- Grado de satisfacción por parte del receptor mediante una encuesta a los tutores.
- Grado de satisfacción por parte de los centros de FP y de los estudiantes que han hecho las prácticas.

Parámetros transversales

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Comunicación escrita y oral en la propia lengua.
- Conocimientos de una segunda o tercera lengua, según proceda.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Habilidades comunicativas e interpersonales.

Se pueden valorar otros indicadores teniendo en consideración las prácticas que se desarrollen.

Parámetros específicos

- Valoración de las acciones que se han realizado y que figuran en el convenio.

En función de los resultados obtenidos y teniendo como objetivo la mejora de la calidad del sistema se podrá seguir con el proyecto sin cambios o bien, optimizar las acciones realizadas para ajustar el proyecto a las necesidades de la Institución y de los estudiantes en prácticas o si fuera el caso detener el programa.

El proyecto de prácticas se inicia en los **Centres Científics i Tecnològics** del BKC, atendiendo al interés expresado por los mismos y su capacidad para absorber estudiantes en prácticas. Se hace especial mención al cumplimiento del régimen interno, de la confidencialidad y de la responsabilidad civil del alumno en prácticas. Es conveniente destacar que los CCiT tienen presencia en un territorio más amplio que el BKC.

Desde el BKC se inician los contactos con el resto de Servicios del territorio, tanto pertenecientes a la UB como a la UPC, para valorar la posibilidad de implantarlo en paralelo con los CCiT. Teniendo en cuenta que el momento óptimo de inicio de estas prácticas es el mes de septiembre, se tiene hasta la primavera de 2012 para añadir los otros Servicios y/o centros a la iniciativa.

Cuestiones pendientes por clarificar:

1. Cómo se adapta la demanda de prácticas a la oferta del BKC y cómo se publicita esta oferta.
2. Cómo se realizará la “selección” de los estudiantes en los centros de FP en caso que haya demasiados alumnos y centros FP interesados.
3. Regulación de la utilización sistemática, en su caso de instalaciones del BKC para la formación práctica de estudiantes de formación profesional en el caso de centros que se creen en los campos de excelencia.